



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA – N° 3/2017 (N° 26 del Mandato)

FECHA: 22 -MARZO -2017

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA

Alcalde-Presidente

Excmo. Sr. Don Gabriel Echávarri Fernández

Concejales

Doña Eva Montesinos Mas
Don Carlos Giménez Bertomeu
Doña Sofia Morales Garrido
Don Fernando Marcos Mena
Doña Gloria Vara Giner

GRUPO GUANYAR

Don Miguel Ángel Pavón García
Doña Julia Angulo Girón
Don Víctor Domínguez Lucena
Doña Marisol Moreno Martínez
Don Daniel Simón Plá

GRUPO COMPROMIS

Don Natxo Bellido Suay
Doña María José Espuch Svoboda
Doña Sonia Tirado González

GRUPO POPULAR

Doña María de los Ángeles Goitia Quintana
Don Luis José Barcala Sierra
Doña María Dolores Padilla Olba
Don Carlos Castillo Márquez
Doña María del Carmen de España Menárguez
Don José Ramón González González
Don Emilio Israel Cortés Santiago
Doña M^a Luisa Gayo Madera

GRUPO CIUDADANOS

Don Antonio Joaquín Manresa Balboa
Doña Yaneth Lucía Giraldo Jiménez
Don Vicente Buades Carreño
Don Juan Francisco Escudero Pérez
Doña María José Molina Martínez

CONCEJALES NO ADSCRITOS

Doña Nerea Belmonte Aliaga
Don Fernando Sepulcre González

Interventor General

Don Francisco Guardiola Blanquer

Secretario General del Pleno

Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

En la Ciudad de Alicante, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Gabriel Echávarri Fernández, Alcalde-Presidente, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada.

La Corporación está asistida por el Sr. Interventor General Accidental, por el Sr. Secretario General del Pleno que actúa además como fedatario y por el Jefe del Servicio de Actas y de Gestión del Pleno, D. Francisco Joaquín Montava Moltó.

El Pleno se constituye válidamente, por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario.

El Sr. Alcalde-Presidente anuncia audiencia pública y declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PLENO:

La Alcaldía-Presidentencia, iniciada de la sesión, a las nueve horas y treinta y tres minutos suspende la misma para la intervención de D. Sergio Casares Serrano en nombre y representación de la sección sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Alicante, reanudándose la misma a las nueve horas y treinta y siete minutos, iniciándose el debate del único punto del orden del día.

La Alcaldía-Presidentencia, a las once horas y cuarenta minutos interrumpe la sesión para realizar un receso de la misma, reanudándose a las dieciocho horas y quince minutos.

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

I-1.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PARA EL AÑO 2017: APROBACIÓN INICIAL.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2017 se presenta con superávit y asciende en Ingresos a la cantidad de 245.773.519,33 euros, mientras que en Gastos alcanza la cifra de 243.882.176,16 €, disminuyendo respectivamente con respecto al año 2016 que ascendió a 246.084.902,96 euros, el 0,13% (-311.383,63 €) en Ingresos, y el 0,90 % en Gastos, (-2.202.726,80 €).

En términos consolidados, es decir, con la incorporación de los distintos Patronatos Municipales y el Consorcio de Televisión, el Presupuesto asciende en Ingresos y Gastos a la cantidad de 249.164.800,12 € y 247.273.456,95 € respectivamente, experimentando una disminución con respecto al año anterior del 0,10 % en Ingresos y del 0,86 % en Gastos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, se cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presentando tanto el Presupuesto del Ayuntamiento, como en términos consolidados, capacidad de financiación.

De la misma forma, se cumple el Objetivo de deuda Financiera. Así, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la deuda financiera no debe superar el 75% de los ingresos corrientes liquidados a nivel consolidado del último presupuesto liquidado (2015), situándose la misma en el 39,85 % de dichos ingresos, habiéndose reducido en consecuencia con respecto al año anterior (47,07%), en 7,22 puntos porcentuales.

En cuanto a los Ingresos, éstos, están consignados en términos de derechos recaudados, en virtud a lo dispuesto en el artículo 26.i) del Real Decreto-ley 8/2013 de 28 de Junio de Medidas Urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros.

Las novedades más significativas son las siguientes:

En cuanto a Impuestos, destaca en primer lugar la actualización del 5% de los valores catastrales, reduciéndose el tipo de gravamen en el IBI para compensar el mencionado incremento, de tal forma que la cuota resultante por este impuesto será idéntica a la del año 2016.

Por otra parte y como consecuencia de la regularización catastral llevada a cabo por el Catastro, se incluyen en la tributación tanto los nuevos inmuebles como las variaciones detectadas por el mismo.

Cabe destacar igualmente la disminución por importe de -1,08 millones de euros con respecto al presupuesto de 2016, del Capítulo 3 de Ingresos, *Tasas y Otros Ingresos*, debido a la reducción de ingresos previstos procedentes del *Vertido y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos* de otros municipios en el vertedero municipal, en consonancia con los objetivos de la nueva Corporación, que desea limitar la llegada de residuos de otros municipios. Por otro lado y salvo en el caso de la Tasas de mercados, no se han modificado las tarifas de las Tasas ni de los Precios Públicos.

Las Transferencias Corrientes, disminuyen con respecto al año anterior en la cantidad de -5,28 millones de euros, como consecuencia fundamentalmente de la no inclusión de las subvenciones relativas a la “Xarxa de Llibres” procedentes de otras Administraciones Públicas y que se consignaron para el ejercicio 2016 y que ascendieron a la cantidad de 5,55 millones de euros.

En cuanto a las Transferencias de Capital, su dotación corresponde íntegramente al importe de las subvenciones a percibir de los Fondos FEDER para la financiación de la parte de Inversiones de los Proyectos de la Estrategia DUSI.

No está prevista la concertación de operación de endeudamiento alguna a largo plazo, lo cual mejorará a final del ejercicio 2017 la posición financiera municipal.

La consignación efectuada en el resto de capítulos de Ingresos viene determinada por la evolución y ejecución correspondiente, bien en función de la actividad de la construcción, caso de los Impuestos Indirectos (ICIO), bien como consecuencia de la aplicación del IPC, en el caso de los Ingresos Patrimoniales.

Por lo que respecta a los Gastos, desaparece en cuanto a los de funcionamiento (capítulos 1 y 2) la limitación existente en el Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de Junio de Medidas Urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, de permanecer invariables y con una reducción del 5%, ya que

únicamente afectaba al trienio 2014-2016, sin embargo continúan limitados en cuanto a su crecimiento por la aplicación obligatoria de la Tasa de Referencia (2,1% para 2017).

Continúa vigente el Plan de Ajuste Municipal 2012-2022, aprobado por el Pleno del 30 de marzo de 2012 (Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero), y su modificación, aprobada por el Pleno de 27 de septiembre de 2013.

En cuanto a los Gastos de Personal, no se ha considerado el posible incremento de las retribuciones que pueda establecer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 al no haberse aprobado. Si que se contempla la aplicación de las modificaciones realizadas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de julio y diciembre de 2016 y la nueva estructura administrativa, la consignación por el cumplimiento de nuevos trienios del personal, así como el correspondiente aumento en las cuotas de la Seguridad Social y en las aplicaciones presupuestarias de productividad y de gratificaciones.

El capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, contiene todos los compromisos contractuales vigentes y sus correspondientes revisiones, incluyéndose, entre otras, como novedad el Servicio de Atención al Ciudadano (010). Igualmente se contempla en este capítulo la parte de gasto corriente de los Proyectos europeos EDUSI por un importe global de 914.000,00 €.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, cabe destacar la inclusión presupuestaria de las nuevas líneas circulares de autobús, así como la de los bonos mensuales ilimitados y la presupuestación del I.V.A., aplicable a la subvención a la explotación, derivado del Acta de Inspección tributaria levantada por la AEAT a la empresa concesionaria por dicho impuesto en virtud de Sentencia, la cual se encuentra recurrida por la empresa, a la que el Ayuntamiento tiene la intención de adherirse. Su consignación global disminuye en -5,09 millones de euros con respecto al año 2016 como consecuencia de la desaparición en presupuesto de los fondos destinados en ese ejercicio al proyecto “Xarxa Llibres” por importe de 8,33 millones de euros.

En relación a las Inversiones consolidadas, tanto del propio Ayuntamiento como de los distintos Patronatos Municipales, el importe total asciende a la cantidad de 9.853.639,04 €.

Cabe destacar la aprobación del Plan de Iniciativa urbana Integrada con financiación compartida entre Fondos FEDER y del propio Ayuntamiento, para el Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) destinado a la mejora del entorno urbano de “Las Cigarreras”, que abarcará hasta el año 2022.

Para el ejercicio 2017 el Gasto total por este proyecto alcanza los 3.015.000,00 €, correspondiendo a Inversiones la cantidad de 2.101.000,00 euros.

Como en años anteriores, se realizan las dotaciones necesarias y suficientes para garantizar la prestación y el funcionamiento de los servicios básicos y necesarios para la ciudad.

Por otra parte, y en materia de personal, Según el artículo 90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local:

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

En los mismos términos se pronuncia el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local añadiendo en su apartado 1:

1.- *“(...) a ella se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios”.(...)*

A la vista de ello y con la finalidad de cumplir los objetivos previstos en el **Plan de Ajuste DE 2012-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, Aprobado por el Pleno en su sesión del día 13 de marzo de 2012 y modificado en la sesión del día 27 de septiembre de 2013, se

han adoptado las siguientes medidas respecto a la confección de la plantilla municipal:

- Amortización de todas las plazas que han quedado vacantes con motivo de los procesos selectivos de promoción interna realizados durante 2016 con el fin de que la dotación global de plazas no resulte alterada conforme preveían los acuerdos de creación de dichas plazas.

- Para poder financiar la creación de nuevas plazas solicitadas por los servicios es necesario amortizar las plazas vacantes (que no se consideran necesarias para las actuales objetivos marcados por la Corporación) siguientes: una plaza de monitor socorrista (personal laboral)

- Asimismo, se procede a crear las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico Superior Deportivo (siguiendo la recomendación del Sindic de Greuges).

Todas las plazas están dotadas económicamente y constan en el listado presupuestario de personal que obra en el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para 2016, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. El informe de la Intervención municipal debe constar pues en el citado expediente de aprobación del Presupuesto Municipal.

En el expediente consta asimismo Informe de los técnicos del servicio de recursos humanos.

La plantilla que se propone está ajustada a la estructura establecida en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y para su elaboración se han tenido en cuenta todas las disposiciones legales que le son de aplicación.

Para su aprobación, la plantilla debe someterse a los mismos trámites que la aprobación del presupuesto municipal previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el expediente constan los acuerdos de los órganos rectores de los organismos autónomos del ayuntamiento por los que se aprueban sus respectivas plantillas.

Consta en este expediente, Informe favorable, previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, condicionado a :

–La aprobación del presupuesto con un saldo positivo en ingresos corrientes que permita absorber las devoluciones e ingresos indebidos, el importe de los reintegros de las liquidaciones negativas de la participación en los tributos del Estado de 2008 y 2009 y, en su caso, la estimación de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto que pudieran derivarse de la liquidación presupuestaria de 2016.

–La remisión de informe de intervención donde se indique la adecuación a derecho del incremento de crédito presupuestario para productividades, gratificaciones y para la creación de dos direcciones generales así como la adecuación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal al informe de la Dirección General de la Función Pública.

Condiciones ya cumplidas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 123.1.h) que es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal. Para la aprobación de este expediente se requiere mayoría simple, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada Ley 7/1985. El Proyecto de Expediente que nos ocupa ha de ser aprobado por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.b) de la mencionada Ley 7/1985.

Igualmente corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 123. h) de la Ley 7/1985, según la redacción dada por la Ley 57/2003, previa la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de la misma de acuerdo con el art.127) de esta última norma.

El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal.

El proyecto del expediente que nos ocupa fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, tal y como se acredita mediante certificado del Secretario de la Junta que figura en el expediente.

En la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el día 17 de marzo de los corrientes, los distintos Grupos Municipales presentaron diversas Enmiendas al Presupuesto, algunas de las cuales fueron dictaminadas favorablemente, siendo incorporadas al documento presupuestario.

El expediente ha sido dictaminado desfavorablemente, con la inclusión de las enmiendas aprobadas, por la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el día 17 de marzo de 2017, y al mismo se han incorporado las aprobadas en la presente sesión plenaria.

ENMIENDAS: Por los Portavoces de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos y por la Concejala No Adscrita, D^a Nerea Belmonte Aliaga, mediante escritos presentados en el Registro del Pleno, se ha anunciado la defensa ante el Pleno del Ayuntamiento de las enmiendas que, habiendo sido debatidas y votadas en la Comisión Permanente de Hacienda, no han sido incorporadas al dictamen, conforme a lo dispuesto en el artículo 176.7 del Reglamento Orgánico del Pleno. Las enmiendas presentadas aparecen en el apartado de votación de las enmiendas.

DEBATE CONJUNTO DE LAS ENMIENDAS Y DEL FONDO DEL ASUNTO:

Con carácter previo interviene **D. Luis Barcala**, Portavoz del Grupo Popular, formulando la retirada de la enmienda A-36, dado que no resulta viable técnicamente.

El Alcalde-Presidente, interviene en la defensa del proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2017, y empieza su intervención trayendo a colación las palabras que pronunció el Concejal de Hacienda del partido Popular del anterior mandato corporativo, quien decía que el presupuesto municipal de 2012 era el más difícil de la democracia en este Ayuntamiento pero el único presupuesto posible y que los ajustes que contenía no se habían hecho

por capricho, ni por ocurrencia, subrayando ante esto el Alcalde, que ese año el Ayuntamiento de Alicante dejó de ser libre ante la intervención del Ministerio de Hacienda como consecuencia de la nefasta y vergonzosa gestión de los sucesivos gobiernos del partido Popular desde 1995, para que se dejara de gastar lo que no tenían y para que dejaran de arruinar a los alicantinos con políticas de despilfarro, y desde ese año Alicante ya no es autónomo para aprobar sus propios presupuestos, como si fuese menor de edad o incapaz para administrar su dinero, y necesita el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Concluye que esta situación condiciona el Presupuesto que se trae a este Pleno. Dice que presentan unas cuentas que ascienden a un total, sin los organismos autónomos, de 243.882.176,16 €, lo que supone una minoración respecto de los presupuestos del año pasado del 0,9 %. Antes de desglosar las cuentas, agradece públicamente al personal de la Concejalía de Hacienda por su esfuerzo y dedicación y a la Concejala de Hacienda por su trabajo y por su paciencia. Compara las cifras de este Presupuesto con las del año 2015, el último del partido Popular en el gobierno, y señala que en Participación Ciudadana y Partidas Rurales en este Presupuesto se incrementa en un 145,08 %, en Recursos Humanos se incrementa en un 4,6 %, cuatro millones de euros más, en Comercio, Consumo y Mercados, que antes estaban con Sanidad y acogían lo que ahora es Protección Animal, el aumento ha sido un 140,17 %, enfatizando que solo Comercio ya supone un 86 % más que todos estos servicios juntos en el presupuesto del partido Popular, lo que le sirve para decir que queda claro quien apoya al comercio de esta ciudad, en Tráfico, Transportes y Movilidad el incremento ha sido del 1,36 %, En Seguridad, un 13,18 %, en Deportes el 6,35 %, en Servicios Sociales e Igualdad del 5,15 %, siendo pues los presupuestos sociales más sociales de la historia, aunque no se conforman con esto, y anuncia que la primera modificación de créditos que se apruebe irá destinada a cubrir las necesidades que previó en un primer momento la Concejala de Acción Social y de Cooperación al desarrollo, y que por razones de ajuste no se han podido atender en esta instancia. Continúa comparando, diciendo que en Juventud el incremento es del 52,33 %, y en Educación del 83 %. Resalta los 3 millones de euros destinados a poner en marcha el proyecto EDUSI, a distribuir entre distintas áreas de gobierno para regenerar el espacio urbano entre los dos castillos y a desarrollar el proceso de debate del Plan de Ciudad, y la apuesta por la innovación y el emprendimiento a través de espacios como el matadero que este año licitará su proyecto de rehabilitación. Enfatiza que la deuda en el Ayuntamiento a 30 de junio de 2015 era de 131 millones de euros y a fecha 30 de junio de 2017 va a ser de 81 millones de euros, atribuyéndolo a la buena gestión efectuada por el actual

equipo de gobierno, significando que son 50 millones de euros que habrán tenido que pagar los alicantinos en dos años por el despilfarro del partido Popular, precisando que a finales de este año habrán reducido la deuda a la mitad, preguntándose por la cantidad de actuaciones que se hubieran podido hacer en estos dos años en la ciudad. Sigue diciendo que en el año 2012 el plazo medio de pago a proveedores era de 116 días y en el año 2016 fue de 20 días, y remontándose a 1995 cuando llegó el PP a la Alcaldía, el gobierno socialista anterior dejó una deuda de 63 millones de euros, lo que suponía que cada alicantino debía 240 euros y el PP llegó a elevar la deuda a 202 millones de euros, pasando cada alicantino a deber 600 euros, y en junio de 2017, la deuda será de 81 millones de euros, 239 euros por alicantino, es decir, volver a lo que se debía cuando el PP llegó al gobierno de esta ciudad. Resalta que pagar la deuda es importante porque supone un impuesto para las generaciones futuras y destaca que por eso están haciendo esfuerzos por reducirla al máximo, lo que les deja muchas veces poco margen para la inversión, de ahí que necesiten adoptar medidas para tener margen de maniobra que les permita desarrollar sus políticas. Como consecuencia, anuncia un paquete de medidas de carácter económico y financiero en este sentido, y pasa a enumerar estas medidas:

1- La recuperación de la gestión de los impuestos en fase ejecutiva que hoy gestiona SUMA, trayendo a colación que la recuperación de la gestión de los tributos en fase voluntaria realizada en el año 2015 le ha supuesto al Ayuntamiento un ahorro de 4.246.000 euros.

2- El inicio de estudios para la supresión de los Patronatos Municipales de Educación Infantil y de Vivienda, precisando que, en caso de suprimirse, garantiza la continuidad de todos los trabajadores y el ahorro del dinero que suponga dichas supresiones se destinará, lo correspondiente al Patronato de Educación Infantil, a la mejora en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de los colegios públicos y en especial de las propias escuelas infantiles, determinándose la prelación en el gasto por la Concejalía de Educación, y lo correspondiente al Patronato de la vivienda, a políticas de vivienda en la ciudad y será determinado cada año por la Concejalía de Acción Social.

3- El inicio de los estudios para la salida de alicante de la Mancomunidad de L'Alacantí, destinando el ahorro de los 500.000 euros que allí se aportan, a partes iguales a servicios Sociales y Sanidad.

4- La creación de la Oficina Antifraude y de fiscalización de ingresos y gastos, que dependerá directamente de Alcaldía y será dirigida por el Concejal de Presidencia, la cual podrá revisar, de forma transversal, todos los departamentos del Ayuntamiento en los que se efectúen operaciones en efectivo,

desde depósitos de vehículos a museos, así como revisar el correcto cumplimiento de todos los contratos del Ayuntamiento, para velar por el rendimiento de cada euro invertido.

5- El refuerzo del área de Urbanismo, con la contratación directa de personal para la agilización de la tramitación de expedientes, petición de todos los grupos, por lo que se requiere un esfuerzo común, en primer lugar, la Alcaldía renuncia a la creación de dos puestos de Directores Generales, destinando lo consignado a una parte de estas contrataciones, y además se financiarán estas contrataciones también con la reducción de una dedicación exclusiva de concejales por cada grupo de la oposición.

6- La potenciación de la oficina de captación de fondos europeos, dotándola de más medios y de personal para que en contacto directo con la Delegación del Consell en Bruselas busque y obtenga financiación de todo tipo a cargo de fondos europeos para las distintas Concejalías del Ayuntamiento a las que informará y asesorará.

Pide el apoyo a estos Presupuestos y, parafraseando al Concejal de Hacienda del anterior equipo de gobierno, señala que en éstos no siempre se puede incluir todo lo que se quisiera ni haber aumentado todo lo que hubiera querido debido a las limitaciones presupuestarias, siendo en la actual situación los únicos Presupuestos posibles para este Ayuntamiento, y apela a la responsabilidad y la confianza de todos, señalando que todas las decisiones se toman de buena fe y pensando únicamente en el bienestar y progreso de los alicantinos.

D. Fernando Sepulcre, Concejal No Adscrito, inicia su intervención recriminando la demora en la presentación de estos Presupuestos, y lo atribuye a dos causas posibles, o que el equipo de gobierno no sabe administrar o los conflictos y diferencias políticas en su seno son de tal magnitud que han tenido que hacer un encaje de bolillos para poder sacarlos adelante pero carente de un hilo conductor. Califica las cuentas de mediocres, con las que no se han marcado como objetivo el crecimiento económico de Alicante, la creación de empleo y el buen funcionamiento de los servicios de la ciudad, echando de menos un proyecto sólido, coherente y con sentido. Aduce que los alicantinos tienen sobradas virtudes para hacer de la ciudad un referente turístico, cultural y social de España, de Europa e incluso del resto mundo y puntualiza que alicante no se merece políticos que actúen exclusivamente al dictado de sus respectivos

partidos desde Valencia y Madrid, pensando solo en el interés personal, instando a todos los concejales a ser capaces de trabajar juntos par solo de ese manera poder conseguir situar a Alicante en el lugar que le corresponde en España, por población y como capital de provincia. Enfatiza que las enmiendas que presentó van al grano y están centradas en mejorar la imagen de la ciudad, especialmente sobre el casco antiguo y en abrir puentes sobre sectores turísticos potenciales con los que Alicante cuenta y no se apoyan suficientemente, como son la cultura, la ciencia, el pequeño y mediano comercio y los emprendedores.

D^a. Nerea Belmonte, Concejala No Adscrita, considera que este Presupuesto se ha hecho sin diálogo, sin consenso, ni siquiera dentro del tripartito, y es rechazado en algunos aspectos por algunos sindicatos y por alguna Junta de Distrito porque adolece de falta de participación, y también dice que no ha habido diálogo con la oposición, a pesar de estar el gobierno en minoría. Dice que las cuentas están troceadas, a tres bandas, y que incurre en carencias e incoherencias para lo que entiende que debe ser un gobierno de izquierdas, poniendo el ejemplo de que se destina más dinero a Protección Animal que a Juventud. Se refiere a que en la situación de crisis en la que nos encontramos muchas familias tienen muchísimas dificultades para pagar sus impuestos, por lo que considera que lo mínimo que se puede hacer es gestionar con responsabilidad ese dinero, siendo eso es lo realmente importante, más allá de las enmiendas que se acepten. Alude a que el Reglamento Orgánico del Pleno, que el nuevo gobierno municipal se comprometió a cambiar, es inconstitucional pues limita los derechos políticos de los concejales no adscritos que no pueden proponer Mociones, teniendo ahora la oportunidad a través de la presentación de enmiendas de hacer propuestas constructivas, habiendo estado abierta al diálogo, pues para ella lo importante es combatir la pobreza estructural que condiciona el futuro de muchísimas personas, enfatizando que sus enmiendas no tienen otro objetivo que impedir que nuestros jóvenes tengan que irse de Alicante y de proteger a las personas más vulnerables, y por eso pide que las acepten.

D^a. Yaneth Giraldo, Portavoz del Grupo Ciudadanos, se refiere a que en el mes de diciembre pasado el Alcalde se puso en contacto con su grupo, con muchas prisas, para intentar consensuarlos, lo cual no fue posible, pues cuando formularon una serie de condiciones les acusaron de que eran enmiendas políticas, cuando, a su juicio, los presupuestos han de garantizar precisamente la posibilidad de hacer determinadas políticas. Afirma que Ciudadanos no puede avalar unos presupuestos hechos a retales, cuando en el seno del gobierno municipal hay quien no se siente identificado con ellos y en los que no se

vislumbran políticas dirigidas a la creación de riqueza, la creación de empleo y el fomento de la obra pública en infraestructuras vitales para Alicante. Considera que el partido Socialista y Guanyar no tienen el mismo modelo de ciudad y que Compromís no está ni se le espera. Cita entre las condiciones que formularon en la negociación de los presupuestos la paralización del cambio de calles hasta que se resolviera el recurso judicial planteado para evitar la confrontación social generada y el gasto público y de los particulares que conllevaba, y también menciona que propusieron la supresión de la Concejalía de Protección Animal y la readscripción de sus funciones de nuevo a la Concejalía de Sanidad, para evitar duplicidades de gestión gastos y por los reiterados conflictos que ocasionaba, y, por el contrario el equipo de gobierno trae un aumento presupuestario de 180.000 euros. Reprocha que se haya dejado de lado a las Juntas de Distrito en el procedimiento de elaboración del Presupuesto y se hayan limitado a convocar las Juntas de Distrito para informar de prisa y corriendo como mero trámite. Critica que se dijera en el pacto de gobierno que iban a reducir drásticamente los sueldos de políticos y personal de confianza y se incluyan en estos Presupuestos la creación de dos Direcciones Generales, aunque hoy haya anunciado el Alcalde que renuncia a su nombramiento. Señala que las pocas enmiendas aceptadas lo han sido por los votos de la oposición. Expone que de las 22 enmiendas presentadas, quince iban destinadas a incrementar el gasto social, ascendiendo a 1,8 millones de euros, incluyendo una partida de 215.000 euros para ayudar a las familias en riesgo de desahucio, señalando el hecho de que se incremente el gasto social solo en 240.000 euros y se eleve en 180.000 euros el gasto para Protección Animal. Indica que han pedido que se rebaje la partida de cooperación internacional de forma cautelar, en tanto en cuanto no establezcan criterios objetivos para su reparto así como mecanismos fehacientes de control para verificar que las ayudas llegan a 100 % a los destinatarios a través de la ejecución de los correspondientes planes, tal como advierte el Interventor en su informe. Menciona que en Igualdad solo se incrementa el Presupuesto en 47.000 euros a pesar de la necesidad de implementar cursos de prevención de la violencia machista entre los jóvenes y de un programa de reinserción para mujeres en riesgo de exclusión social, y sin embargo se incrementa el presupuesto de Presidencia en 140.000 euros y el de Memoria Histórica en 130.000 euros, y además se les rechaza la propuesta de rehabilitación del Panteón de los Guijarro, a pesar del compromiso adquirido con los vecinos de Villafranca. Aduce que tampoco entienden por qué no se dota a Urbanismo del personal que necesita y se anuncia ahora sin incluirlo en los presupuestos. Apunta que se incrementa el presupuesto para limpieza en 1,6

millones de euros pero a la vez se niegan a realizar una auditoría externa para verificar el grado de cumplimiento del servicio, lamentando el conformismo de las declaraciones del Alcalde cuando dijo que cabría plantearse pagar más para que la ciudad esté más limpia. Cuestiona que se incremente el presupuesto de comercio en 856.000 euros con criterios difusos de publicidad y promoción comercial y se les rechacen sus enmiendas dirigidas a dar facilidades para abrir su primer negocio a pequeños comerciantes y emprendedores y también la formación tecnológica que les pudiera hacer más competitivos. Reprocha que se haya disminuido lo presupuestado para participación ciudadana en 114.000 euros y critica que lo que sí incrementan es el gasto en alquileres para dependencias municipales todavía más, en 190.000 euros. Añade que son muy críticos con la opacidad que ha existido en los incrementos retributivos del personal del patronato Municipal de la Vivienda. Resalta que Ciudadanos ha ejercido su papel de oposición proponiendo la reasignación de gasto y proponiendo partidas nuevas por importe de 1,9 millones de euros para beneficio de los vecinos, y ello dentro del encorsetamiento del plan de ajuste y del Reglamento Orgánico del Pleno. Concluye que no pueden apoyar unos presupuestos para que se siga gobernando en contra de la mayoría social de Alicante y sin estrategia de futuro, no pudiendo ser cómplices de las políticas radicales de Guanyar o del sectarismo de Compromís y apostilla que al margen del Plan Integral de remodelación de Las Cigarreras cofinanciado con fondos europeos y varios proyectos de la EDUSI desconocen qué otras inversiones planea el equipo de gobierno para la ciudad, pareciéndoles pura improvisación que se esperen al remanente de tesorería para empezar a actuar, y subraya que echan de menos inversiones concretas y reales que pongan en valor el centro de la ciudad para la mejora de su imagen y la consolidación del turismo, y también en infraestructuras y en las viviendas de los barrios más degradados de la zona norte, no valiéndoles, por el contrario, los anuncios de proyectos fantásticos que no cuentan con un respaldo serio. Expresa que reconoce que el equipo de gobierno recibió una herencia nefasta del gobierno anterior del PP pero considera que ya es hora de dejar de aludir a ella como excusa, y anuncia su voto en contra porque no son los presupuestos que necesita la ciudad, limitándose a ser unas cuentas elaboradas para salir del paso y alimentar políticas superficiales y, en algunos caso, de confrontación.

D. Luis Barcala, Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, agradece el trabajo de los funcionarios de Hacienda y puntualiza que la crítica es política. Refiere que, releendo su discurso del año pasado en el debate de los Presupuestos para el ejercicio de 2016, ha tenido la tentación de reproducirlo hoy aquí, dado que considera que las cosas están igual que hace un año o peor.

Califica al equipo de gobierno de cada vez menos equipo y le atribuye una situación de progresivo desgobierno. Gráficamente dice que el tripartito está muerto y que con estos presupuestos lo están enterrando, llamando la atención sobre el hecho de que el gobierno municipal está en minoría y uno de los grupos que lo sustenta ayer todavía debatía si apoyaba o no los presupuestos, de los que dice que han tenido una gestación de nueve meses y presentan un parto difícil. Manifiesta que su grupo ha presentado una propuesta, que comprende una enmienda a la totalidad y 54 enmiendas parciales. Justifica la enmienda a la totalidad por dos motivos fundamentales, por un lado, porque estos presupuestos, a su juicio, son los peores que podrían haber presentado, y, en segundo lugar, para poner en evidencia la incapacidad del equipo de gobierno en su confección y para poner sobre la mesa una alternativa donde se fijaran qué objetivos se perseguían, dada la falta de criterio de los del equipo de gobierno, y la asignación para su consecución de los correspondientes recursos. Enumera los cuatro objetivos del siguiente modo: 1-Impulsar la actividad económica y la generación de empleo, 2- el apoyo decidido a las personas en riesgo de exclusión social, 3- el mantenimiento de los niveles de calidad de los servicios básicos por los que alicantinos pagan sus impuestos, y 4- realizar las inversiones necesarias y demandadas por los alicantinos. En cuanto a la previsión de ingresos, dice que han puesto encima de la mesa un importe menor porque no se tiene en cuenta las consecuencias de la última sentencia del Tribunal constitucional relativo impuesto de plusvalía que obliga a no cobrar la plusvalía cuando existe una minusvalía económica en la transacción inmobiliaria y a la devolución de lo cobrado en los últimos cuatro años que devenga indebido, por tal motivo, y, además proponen una rebaja del IBI, que si se hubieran traído los presupuestos para su aprobación cuando correspondía se hubiera podido incluir en estos presupuestos, utilizando para ello el superávit. En cuanto a los gastos, proponen eliminación de gastos no prioritarios como la supresión de las Concejalías de Protección Animal y de Memoria Histórica, cuyas funciones se readscribían, respectivamente a Sanidad y a Cultura, y lo destinado a la contratación de trabajos y estudios externos, un millón de euros, y proponían mayor esfuerzo presupuestario en las partidas destinadas al fomento del empleo y a las políticas de inclusión social. Puntualiza que de las 54 enmiendas parciales, descontadas las inadmitidas técnicamente, solo se les han aceptado seis y cuatro más gracias a los votos de toda la oposición, lamentando este pobre resultado, que atribuye a la falta de diálogo que ha existido, aunque quiere reconocer expresamente que el Alcalde y el Concejal de Cultura sí les recibieron para que pudiera explicarles las enmiendas. Describe el presupuesto como un puzzle respecto del que cada

grupo del equipo de gobierno ha utilizado sus propias piezas y al montarlo no encajan y no tiene coherencia dentro de las áreas de cada grupo pero no en su conjunto. Critica que por segunda vez se traigan a aprobación los presupuestos en el mes de marzo del año en que tienen que aplicarse, atribuyendo esto a la responsabilidad única del equipo de gobierno y considera que si no salen adelante será por falta de diálogo y de cintura política del equipo de gobierno, que debe de reconocer que está en minoría. Indica que estos presupuestos constituyen una OPA hostil en materia social, sobre todo respecto a los más necesitados y que si los hubiera presentado el Grupo Popular el equipo los grupos del equipo de gobierno no los aprobarían, y añade la consideración de que son unos presupuestos que nacen en virtud del chantaje al que el Grupo Guanyar está sometiendo al Alcalde con el anuncio de que se van a modificar y que necesitan para su aprobación del voto de una Concejala No Adscrita expulsada del Grupo Guanyar y del equipo de gobierno, por tanto, sugiriendo al Alcalde como alternativa que retire los Presupuestos y que se someta a una cuestión de confianza. Termina diciendo que echan de menos en el Presupuesto criterio, prioridades, diálogo y coherencia.

D. Fernando Sepulcre, Concejal No Adscrito, afirma que este no es el proyecto de presupuestos que Alicante necesita en estos momentos, pero, no obstante, aduce que su no aprobación supondría para los ciudadanos de Alicante un evidente perjuicio, con la pérdida de ayudas europeas a proyectos tan importantes como la EDUSI, y, por ello, anuncia su abstención y da un voto de confianza al equipo de gobierno. Manifiesta que confía que a través del remanente de tesorería de 2016 se pueda llevar a cabo alguna de las iniciativas en forma de enmiendas que ha planteado, que califica de constructivas, a la vista del compromiso político que se le ha explicitado, y termina su intervención apelando al equipo de gobierno a que se deje de trifulcas internas, que pongan los pies en el suelo y que, reconociendo que no tienen mayoría, escuchen y dialoguen con la oposición y gobiernen para todos los alicantinos.

D^a. Nerea Belmonte, Concejala No Adscrita, resalta que ahora se está viendo que los concejales no adscritos están más dispuestos a dialogar y a consensuar que los concejales de los grupos de la oposición e, incluso, del propio equipo de gobierno. Se refiere a que en la comisión de Hacienda el equipo de gobierno aceptó cuatro de sus enmiendas de forma total, otras cuatro parcialmente y respecto de seis se le expresó el compromiso político de tenerlas en cuenta, que espera que se cumplan. Pide que se aprueben las enmiendas que ha presentado al Pleno, porque las califica de importantes para la inclusión social y el empleo de los jóvenes, y asegura que si se aprueban, se abstendrá,

precisando que su voto no puede ser a favor porque no ha podido negociar y encuentra en el Presupuesto carencias y sugiere que si para el Presupuesto de 2018 hay debate y consenso con todos será mucho mejor.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, agradece el gran trabajo realizado por los técnicos del servicio de Hacienda, por la intervención municipal y por la Concejala de Hacienda. Considera que estos Presupuestos son el resultado de un trabajo realizado durante mucho tiempo, que son equilibrados y que han superado la que califica como vergonzosa tutela del Ministerio de Hacienda, como consecuencia del plan de ajuste heredado por la desastrosa gestión que el partido Popular les dejó como herencia. Dice que estos Presupuestos nacen con superávit y refleja la reducción exponencial de la deuda que el gobierno anterior les dejó. Subraya que han discutido mucho porque quien tiene proyectos los defiende, buscando una propuesta posible y consensuada. Resalta que proponen actuaciones que entienden que les llevarán a conseguir una ciudad mejor y con futuro, que les gustaría poder realizar sin los recortes del plan de ajuste y del techo de gasto que estrangula a la Administración Local. Pone en valor la puesta en marcha de la EDUSI de Las Cigarreras, que supone una inversión de 22 millones de euros, once millones financiados por la Unión Europea, para los próximos cinco años, y que este año arranca con 3 millones de euros, siendo un proyecto transversal de todas las áreas del gobierno municipal. Cita otros proyectos, como Alicante Smart City- Alicante se mueve, las actuaciones en los barrios y en las partidas rurales y la conformación del Plan de Ciudad, como estrategia de futuro, de forma paralela y coordinada a la aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, después de veinte años en los que la incapacidad y la sombra de corrupción marcaran la gestión urbanística del gobierno del partido Popular, y el Plan de Inclusión Social además de mantener e intensificar el Plan Integral de la Zona Norte y el plan del barrio del Cementerio. Resalta que estos Presupuestos refuerzan las políticas de igualdad haciendo realidad el Plan de Igualdad de la ciudad, se llevará a cabo el proyecto Alicante Ciudad de la Memoria, para convertir a Alicante en un espacio de referencia de la Memoria Histórica y Democrática, contando con un rico conjunto patrimonial en refugios antiaéreos y se remodelará el Centro de Interpretación de la Memoria de la Guerra Civil, aprovechando la intervención para recriminar al Grupo Popular que hayan torpedeado la democratización de los espacios públicos de la ciudad, optando por mantener el callejero franquista. Subraya que la infancia está también en el centro de las políticas en el marco de Alicante Ciudad Educadora a través del

que se desarrollan los diversos programas. Apuestan por favorecer la creación de empleo y la dinamización económica, aumentando en un 18 % el presupuesto que gestiona la Concejalía de Empleo, destacando que se ofrece a las personas desocupadas una atención personalizada y adaptada a sus necesidades, desarrollándose además proyectos con entidades que demuestran un mejor conocimiento y experiencia, y añade que apuestan por sectores innovadores como el comercio de proximidad, turismo innovador, la economía digital y las industrias culturales y creativas, apostillando que pretenden situar a Alicante como un polo de atracción de la economía digital innovadora potenciando el desarrollo de infraestructuras y servicios, trayendo a colación el nuevo centro que se habilitará en el edificio del antiguo Matadero municipal. Reprocha al Grupo Popular que solo represente el no y el bloqueo, evidenciado en que presentan una enmienda a la totalidad y no formulan unos presupuestos alternativos, y al Grupo Ciudadanos le recrimina que tuvieron la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuestos y no la aprovecharon, al igual que han desaprovechado la posibilidad de garantizar la estabilidad institucional en la tramitación y aprobación de los mismos. Termina afirmando que frente al rodillo de los gobiernos del PP el actual equipo de gobierno ha escuchado a todos, como, a su juicio, lo demuestra el debate y votación de las enmiendas presentadas en la Comisión de Hacienda, habiendo aceptado todas aquellas que no rompían sus prioridades presupuestarias, y apela a la responsabilidad de todos a la hora de votar unos Presupuestos que son necesarios para la ciudad.

Dª. Yaneth Giraldo, Portavoz del Grupo Ciudadanos, contesta que negociar no significa ceder, y afirma que el equipo de gobierno pretendía que el grupo ciudadanos les diera un cheque en blanco. Da la enhorabuena irónicamente al equipo de gobierno por haber sacado adelante unos presupuestos hechos a retales gracias al apoyo de dos concejales no adscritos, que, a su juicio, no tienen legitimidad ética para ello, sugiriendo al Alcalde y a su equipo de gobierno que hubiera sido más correcto no recurrir a estos concejales y presentar una cuestión de confianza.

D. Miguel Ángel Pavón, Portavoz del Grupo Guanyar Alacant, expone que este Presupuesto es el segundo que presenta este equipo de gobierno, resultando que han aceptado enmiendas de todos los grupos y de los concejales no adscritos, hecho que contrapone al rodillo practicado por el anterior gobierno del partido Popular, puntualizando que de las 120 enmiendas presentadas, muchas de ellas inviables técnicamente, aceptaron 20 y anuncia que hoy de las presentadas al Pleno se aceptarán algunas más que tienen que ver con las áreas de juventud, participación ciudadana y acción social. Aduce que la enmienda a

la totalidad del Grupo Popular refleja que solo les interesa bloquear la acción del gobierno, no siendo apoyada por el resto de la oposición, y atribuye a dicho grupo una total falta de credibilidad después de la nefasta gestión económica que realizó y una total ausencia de propuestas. Considera irresponsables las enmiendas del Grupo Popular que suponen recortar en 350.000 euros las ayudas sociales de emergencia, en 275.000 euros las obras de remodelación de la Plaza de la Ciudad de la Justicia y en 190.000 euros la partida de Urbanismo destinada a estudios y trabajos técnicos con la que el equipo de gobierno quiere llevar a delante los trabajos del nuevo Plan General Estructural que dirige la Oficina del Plan General. Además, rechaza que el Grupo Popular intente confrontar Memoria Histórica con Cultura y ayudas de cooperación frente a acción social y tilda de esperpéntica la enmienda que pretende quitar dinero para promocionar el valenciano para destinarlo a promoción del castellano, o las enmiendas que pretenden cambiar el organigrama municipal con supresión de concejalías, no siendo éste el cauce adecuado, además de tildarlas de equivocadas. Al Grupo Ciudadanos le replica que no se puede entender que anunciara su voto en contra en la Comisión de Hacienda sin esperar a ver si sus enmiendas, las que eran viables técnicamente, eran aceptadas, apelando hoy a que se separe de la actitud del Grupo Popular y, haciendo un ejercicio de responsabilidad, a pesar de las legítimas discrepancias, no bloquee las cuentas que necesita la ciudad para el desarrollo de proyectos estratégicos y en las que se han aceptado también sus aportaciones, puntualizando que sin Plan de Ajuste y el techo de gasto impuesto por el Ministerio de Hacienda podrían ser mejores, recordando que no pueden superar los 10 millones de euros en inversiones, no pueden incrementar el gasto conjunto de los capítulos I y II y sacar adelante la oferta de empleo público que necesita el Ayuntamiento, obligándoles a externalizar necesariamente ciertos trabajos técnicos. Indica, no obstante, que a través de modificaciones de créditos utilizarán parte del remanente de tesorería para mejorar la situación con inversiones sostenibles y aprovechando las bajas en licitaciones para incrementar el gasto social. Agradece al Alcalde el compromiso social y las medidas anunciadas que complementan este Presupuesto y al Grupo Ciudadanos le pide que se abstengan en la votación, por responsabilidad.

D^a. Sofía Morales, como Concejala de Hacienda y en el uso del turno de palabra del Grupo Socialista, replica al Grupo Popular que hayan presentado una enmienda a la totalidad, de devolución, con la que lo que realmente pretenden es que se vuelvan a hacer los presupuestos hasta que estén su gusto, y considera que lo intentan justificar haciendo trampas, usando verdades a medias y

retorciendo los conceptos económicos y financieros. Frente a las dudas que se siembran respecto a la estabilidad financiera, trae a colación que el Ministerio de Hacienda considera el Presupuesto adecuado y con previsiones de ingresos prudentes y cuando el Grupo Popular habla del impulso de medidas económicas y de generación de empleo al mismo tiempo propone en trece de sus enmiendas que se disminuyan las partidas destinadas a otros trabajos realizados por empresas, y cuando hablan del apoyo a las personas en riesgo de exclusión se olvidan de la brecha social creada con las políticas del PP, y en muchas de sus enmiendas ponen las partidas sociales en entredicho a cambio de otras que no se dedican íntegramente a ayudar a nivel social. Enfatiza que han consignado el dinero necesario para cubrir las actuaciones sociales y lo completarán en la medida que sea necesario en la primera modificación presupuestaria. Pone en valor la actitud constructiva que ha tenido el equipo de gobierno al aceptar enmiendas de los grupos de la oposición, contraponiéndolo al rodillo imperante en la etapa de gobierno del PP, y señala que se han aceptado las que eran viables técnicamente y contribuían a mejorar el proyecto. Destaca, frente a la acusación del Grupo Ciudadanos de que hay división en el gobierno municipal, que como se pudo comprobar en la Comisión de Hacienda, los tres partidos que conforman el gobierno trabajan y argumentan como un único gobierno. Apela a que el Grupo Ciudadanos no bloquee y colabore para que las inversiones de los proyectos, que tanto esfuerzo y dedicación de los técnicos y de los políticos llevan detrás, se puedan materializar en beneficio de la ciudad, y les recuerda que las enmiendas no aceptadas lo han sido porque conllevaban la reducción de partidas de gasto social, deportivo y educativo. A los Concejales No Adscritos les reconoce trabajo, esfuerzo y dedicación y en los últimos tiempos coherencia, instándoles a trabajar juntos en la misma dirección y termina su intervención pidiendo a todos y cada uno de los Concejales de la Corporación que voten favorablemente el proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017.

D. Luis Barcala, Portavoz del Grupo Popular, lamenta que el balance del debate del Presupuesto venga a ser la crítica al partido Popular y que la Concejala de Hacienda no haya utilizado su turno para explicar sus presupuestos. Defiende que no son los únicos presupuestos posibles, aduciendo que su grupo tiene unos presupuestos alternativos, aunque no los haya presentado y vaticina que se acabarán viendo. Menciona que le parece sorprendente que la batería de propuestas anunciadas por el Alcalde al principio de la sesión no se hayan incluido en el presupuesto, pues, a su juicio, eso constituye una autoenmienda. En cuanto a la alusión del concejal de urbanismo de que el partido Popular no quiere que se hagan las obras de la Plaza de la

Justicia, replica que en el Presupuesto no se han incluido 600.000 euros necesarios para la ejecución del proyecto, no figurando tampoco como ingresos procedentes de subvenciones de la Diputación, de ahí que hayan querido utilizar el dinero insuficiente presupuestado en otras cosas. Reprocha a la Concejala de Hacienda que trayendo el Presupuesto para 2017 en estas fechas no haya incorporado al expediente la ejecución real del Presupuesto de 2016. Termina afirmando que estos presupuestos no han tenido en cuenta la participación ciudadana, refiriendo que no han sido dictaminados por el Consejo Social, y los califica como del chantaje a la oposición y dentro del equipo de gobierno a la vista del órdago lanzado por el Grupo Guanyar a última hora. Anuncia su voto en contra.

El Alcalde-Presidente insta al Sr. Barcala a que pregunte a la Diputación qué ha pasado con la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Alicante para la ejecución del proyecto de remodelación de la Plaza de la de la Justicia, y, además, le recrimina el hecho de que haya perdido la oportunidad de debatir con el Alcalde, que es quien ha defendido hoy el proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2017.

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS:

A) Enmiendas del Grupo Popular (Rº nº 135, de 21 de marzo de 2017):

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 7 (GC's, Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

ENMIENDAS PARCIALES

▪ A-1

DOTACIÓN PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CASTELLANO

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	18	920		Publicidad y Propaganda: Campaña Promoción del Castellano	10.000
Disminuir	18	920	22602	Publicidad y Propaganda: Campaña Promoción del Valenciano	10.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ A-2

DOTACIÓN PARA ACTIVIDADES EN CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	63	2313	22609	Actividades Centros Municipales Mayores	15.000
Disminuir	63	2311	22706	Estudios y trabajos técnicos admon. Servicios sociales	15.000

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)
Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-3**

DOTACIÓN PARA AYUDAS A ACOGIMIENTOS FAMILIARES

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	63	2312	48019	Ayudas acogimientos familiares	135.000
Disminuir	63	2319	22609	Actdes. menores centros socieduc. y periodo vacacional	135.000

Votos a favor: 8 (GP)
Votos en contra: 19 (GS, GGA GC y GC's)
Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-4**

DOTACIÓN PARA LA FORMACIÓN A ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL EN MATERIA DE INNOVACIÓN SOCIAL Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	63	2315		Formación innovación social y nuevas tecnologías para entidades de interés social	50.000
Disminuir	63	2315	48945	Subvención Entidades de Interés Social	50.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-5**

DOTACIÓN AYUDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	63	2317		Ayudas al emprendimiento y la innovación social	25.000
Disminuir	63	2312	48018	Ayudas complementarias prestac. extra (ACPE)	25.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-6**

DOTACIÓN SUBVENCIONES APOYO EMPRESAS DE INSERCIÓN

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	63	2317	48946	Subvenciones apoyo empresas de inserción	25.000
Disminuir	63	2312	48018	Ayudas complementarias prestac. extra (ACPE)	25.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-7**

DOTACIÓN PARA PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	63	2319		Programa de Mediación Socioeducativa	50.000

Disminuir	63	2319	22699	Otros gastos diversos acción comunitaria	25.000
Disminuir	63	2319	2279960	Otros trab. realiz. por otras emp. Intervención comunitaria	25.000

Votos a favor: 13 (GP y GC's)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-8**

DOTACIÓN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	63	2317		Plan Especial de Empleo para colectivos vulnerables	250.000
Disminuir	63	2312	48018	Ayudas complementarias prestac. extra (ACPE)	250.000

Votos a favor: 13 (GP y GC's)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-9**

DOTACIÓN PARA LA FORMACIÓN A ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL EN MATERIA DE INNOVACIÓN SOCIAL Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	60	2317		Formación innovación social y nuevas tecnologías para entidades de interés social	25.000
Disminuir	60	2317	2279974	Otros trab. realiz. empr. programa AMICS y contr. programas inm.	25.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-10**

DOTACIÓN AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	60	2317		Ayudas al emprendimiento y la innovación social	25.000

Disminuir	60	2317	2279974	Otros trab. realiz. empr. programa AMICS y contr. programas inm.	25.000
-----------	----	------	---------	--	--------

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-11**

DOTACIÓN PARA PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	60	2317		Programa de Mediación Intercultural	50.000
Disminuir	60	2317	2279974	Otros trab. realiz. empr. programa AMICS y contr. programas inm.	50.000

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-14**

DOTACIÓN ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS SALAS DE EXPOSICIONES

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	61	3333	22706	Estudios y trabajos técnicos salas de exposiciones	8.000
Disminuir	61	3333	2279982	Otros trabajos realizados por otras empresas Salas de exposiciones	8.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-15**

DOTACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES MACA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	61	3331	22609	Actividades culturales MACA	15.000

Disminuir	61	3331	2279980	Otros trabajos realizados por otras empresas MACA	15.000
-----------	----	------	---------	---	--------

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-16**

CREACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE DOLÇAINA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	61	330		Escuela Municipal de Dolçaina	10.000
Disminuir	61	330	2279949	Otros trabs. otras empresas gral. cultura	10.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-17**

DOTACIÓN ESTUDIOS Y/O HOMENAJES, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Enmienda
Aumentar	19	3341		Estudios y/o homenajes, transición y democracia	40.000
Disminuir	19	3341	22609	Actividades promoción cultural memoria histórica y democrática	40.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-18**

DOTACIÓN PROGRAMA EDUCATIVO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	15	924		Programa educativo participación ciudadana	20.000
Disminuir	15	924	22609	Actividades Participación Ciudadana	5.000

Disminuir	15	924	2279973	Otros trabajos realizados por otras empresas participación Ciudadana	15.000
-----------	----	-----	---------	--	--------

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-20**

DOTACIÓN ESTUDIO, ELABORACIÓN Y DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO PARTIDAS RURALES

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	15	924		Estudio y elaboración plan estratégico partidas rurales	25.000
Disminuir	15	2315	48907	Convenio Fons Valencià per la Solidaritat	10.000
Disminuir	15	2315	49001	Subvención conflictos catástrofes y ayuda humanitaria de emergencia	10.000
Disminuir	15	2315	22706	Estudios y trabajos técnicos Consejo de Cooperación	5.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-21**

**DOTACIÓN REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES PARTIDAS
RURALES**

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumenta	34	920	21021	Reparación mantenimiento y conservación infraestructuras y bienes naturales partidas rurales	20.000
Disminuir	34	170	2260901	Actividades formación y capacitación agricultura y ganadería	20.000

Votos a favor: 13 (GP y GC's)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-22**

DOTACIÓN TRABAJOS ROTULACIÓN CAMINOS RURALES

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumenta	34	920		Trabajos rotulación caminos rurales	10.000
Disminuir	34	920	22609	Actividades partidas rurales	10.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-23**

**DOTACIÓN ESPACIO VERDE PARA CONVIVENCIA Y
ESPARCIMIENTO DE VECINOS EN PLAZA FONTCALENT**

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	34	171		Espacio verde convivencia y esparcimiento de vecinos en Plaza Fontcalent	80.000
Disminuir	34	171	60904	Ejec. Huerto urbano	80.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-25**

CREACIÓN DE PARTIDA GASTOS DIVERSOS ESCUELA TAURINA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	33	338		Mantenimiento, reparación, adquisición y otros gastos Escuela Taurina	5.000

Disminuir	33	338	22199	Otrs suminis. fiestas y act. cult gastos señalización no viaria y tall.	5.000
-----------	----	-----	-------	---	-------

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-28**

AUMENTO DE SUBVENCIONES A CLUBES EN COMPETICIÓN OFICIAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	62	341	48965	Subvenciones a clubes en competición oficial	100.000
Disminuir	62	341	2279946	Trabajos realizados por otras empr. Servicios de enseñanza deportiva	100.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-33**

DOTACIÓN PLAN ÁGORA: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA IMPLANTACIÓN

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	43	430		Plan Ágora Estudios y trabajos técnicos	20.000
Disminuir	43	430	22706	Estudios y trabajos técnicos. Comercio y mercados	20.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-35**

DOTACIÓN FORMACIÓN EN E-COMMERCE E INNOVACIÓN COMERCIAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	43	430		Formación en E-commerce e innovación comercial	30.000
Disminuir	43	4312	212	Rep. mant. Y conserv. edificios y otras const. Mercados	5.000
Disminuir	43	4312	21306	Rep. mant. Y conserv. maq. mnstal. técnicas y util. Merc.	5.000

Disminuir	43	4312	62205	Proyecto Mercado Zona Norte	10.000
Disminuir	43	493	22602	Publicidad y propaganda OMIC	5.000
Disminuir	43	493	2279932	Otros trabajos realiz. Por otras emp. Aula de consumo	5.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-36**

DOTACIÓN CENTRO INFODONA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumenta	67	2318		Centro Infodona	125.000
Disminuir	31	171	60901	Urb. Pz. de la Justicia	125.000

RETIRADA en la presente sesión.

▪ **A-38**

DOTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	26	920		Programa formación para la modernización de las entidades locales	75.000
Disminuir	26	920	62601	Adquisición equipos informáticos	75.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-39**

DOTACIÓN PROYECTOS PARTICIPATIVOS: PROGRAMAS URBANÍSTICOS, DE REHABILITACIÓN Y MEDIOAMBIENTALES EN BARRIOS Y PARTIDAS

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	31	925	619	Proyts. Part. Progrs, rehabilit. Y medioamb. en barrios y partidas	150.000
Disminuir	31	171	60901	Urb. Pz. Ciudad de la Justicia	150.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-40**

**DOTACIÓN ESTUDIO Y TRABAJOS TÉCNICOS DE
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO JOSÉ LUIS BARCELÓ 10**

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	31	151		Estudio y trabajos técnicos de rehabilitación del edificio José Luis Barceló 10	40.000
Disminuir	31	151	2270601	Estudios trabajos técnicos de urbanismo	40.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-41**

DOTACIÓN AYUDAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS ZONA NORTE

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	31	336		Ayudas rehabilitación viviendas Zona Norte	233.000
Disminuir	31	336	60905	Rehabilitación Torre Sarrió	233.000

Votos a favor: 10 (GP, Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-42**

DOTACIÓN APERTURA TEMPORAL DE UN VIAL CIUDAD DE ASÍS – PAU 1

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	31	151		Trabajos de ejecución temporal del vial Ciudad de Asís y Pau 1	100.000
Disminuir	31	151	2270601	Estudios técnicos de trabajos de urbanismo	100.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (Dª Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-43**

DOTACIÓN ESTUDIO PARA VIABILIDAD DE NUEVA ZONA INDUSTRIAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	31	151		Estudio viabilidad zona industrial	50.000
Disminuir	31	151	2270601	Estudios trabajos técnicos urbanismo	50.000

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-44**

DOTACIÓN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	61	334	48963	Aportación Anual al Teatro Principal de Alicante	15.000
Disminuir	61	334	22609	Diseño, organización y ejecución de la II Edición Festival de Música de Tabarca	15.000

Votos a favor: 13 (GP y GC's)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-46**

DOTACIÓN PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Aumentar	25	920	150	Productividad administración general	103.283,94
Disminuir	25	338	101	Personal directivo fiestas	51.641,97
Disminuir	25	430	101	Personal directivo comercio	51.641,97

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-47**

CREACIÓN PARTIDA PARA SISTEMA DE DETECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	52	135		Sistema de detección medioambiental	75.000
Disminuir	52	135	22706	Estudios y trabajos técnicos protección civil	75.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-48**

CREACIÓN PARTIDA PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN AULAS DE CENTROS EDUCATIVOS

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	34	1621		Puntos de recogida de residuos en aulas de centros educativos	75.000
Disminuir	34	1621	60906	Suministro de 2 puntos limpios móviles	75.000

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-49**

CREACIÓN PARTIDA ESTUDIO, PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES EN PRIMERA LÍNEA DE PLAYA SAN JUAN

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	34	1621		Estudio proyectos y ejecución obras soterramiento contenedores Playa San Juan	200.000
Disminuir	34	1621	60906	Suministro de 2 puntos limpios móviles	200.000

Votos a favor: 8 (GP)

Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-50**

DOTACIÓN CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD GUATEMALA CENTRO ATENCIÓN INFANTIL

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	15	924		Convenio Hijas Caridad Guatemala Centro Atención Infantil	10.000
Disminuir	15	2315	49001	Subvención conflictos catástrofes y ayuda humanitaria de emergencia	10.000

Votos a favor: 10 (GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)
Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **A-51**

DOTACIÓN JORNADAS PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Euros
Crear	15	924		Jornadas presentación de proyectos de cooperación	2.500
Disminuir	15	2315	22699	Otros gastos diversos centro de asociaciones y voluntariado	2.500

Votos a favor: 8 (GP)
Votos en contra: 19 (GS, GGA, GC y GC's)
Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

B) Enmiendas del Grupo Ciudadanos (R° n° 129, de 20 de marzo de 2017):

▪ **B-3**

ORGANO 15 -PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COOPERACIÓN Y PARTIDAS RURALES				
Partida	Concepto	Cuantía Inicial	Importe Reducción	Cuantía Final
15-231-22706	Estudios y Trabajos Técnicos Consejo de Cooperación	8.000,00	5.000,00	3.000,00
15-231-2279967	Otros Trabajos Realizados Otras Empresas Servicio Banco del Tiempo	5.000,00	1.500,00	3.500,00
15-231-48907	Convenio Fons Valencià per la Solidarita PYTOS. Cooperación.	10.000,00	5.000,00	5.000,00
15-231-48908	Convenio Coordinadora ONG Campaña Cooperación al Desarrollo	15.000,00	7.500,00	7.500,00
15-2315-49002	Subvenciones para Proyectos de Desarrollo	300.000,00	100.000,00	200.000,00
Reducción Total Organo 15			119.000,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
15-924-48919	Ayudas Fiestas en Barrios	10.000,00	9.000,00	19.000,00
15-925-619	Inversiones Presupuestos Participativos	600.000,00	80.000,00	680.000,00
	Apoyo Jurídico Residentes Venezolanos Afectados Pensiones	0,00	30.000,00	30.000,00
Aumento Total Organo 15			119.000,00	

Votos a favor: 5 (GC's)

Votos en contra: 16 (GS, GGA, GC, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Abstenciones: 8 (GP)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-4**

ORGANO 16 – COORDINACIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cuantía Inicial</i>	<i>Importe Reducción</i>	<i>Cuantía Final</i>
16-2317-48949	Subvenciones Empresas/Entidades Sociales Planes Integrales	95.000,00	45.000,00	50.000,00
	Reducción Total Organo 16		45.000,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
	Estudios y Trabajos Técnicos para la conclusión de la Ronda Norte		45.000,00	45.000,00
	Aumento Total Órgano 16		45.000,00	

Votos a favor: 13 (GC's y GP)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-6**

ORGANO 19- MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA				
Partida	Concepto	Cuantía Inicial	Importe Reducción	Cuantía Final
19-330-22699	Otros Gastos Diversos. MHD	5.000,00	4.400,00	600,00
19-330-2279971	Otros Trabajos Realizados Otras empresas MHD	4.000,00	3.000,00	1.000,00
19-330-23120	Locomoción del Personal No directivo. MHD	600,00	600,00	0,00
19-3335-62203	Inversiones Nueva Edif. y Otras Construc. Eq. y Museos	30.000,00	20.000,00	10.000,00
19-3341-223	Transportes Promoción Cultural. MHD	1.000,00	1.000,00	0,00
19-3341-22602	Publicidad y Propaganda Promoción Cultural. MHD	10.000,00	5.000,00	5.000,00
19-3341-22609	Actividades Promoción Cultural. MHD	55.000,00	50.000,00	5.000,00
Reducción Total Organo 19			84.000,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
	Rehabilitación Panteón de los Guijarro	0,00	84.000,00	84.000,00
Aumento Total Organo 19			84.000,00	

Votos a favor: 13 (GC's y GP)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-7**

ORGANO 25-RECURSOS HUMANOS

“Reducir las siguientes partidas:

25-338-101 Personal Directivo Fiestas.....51.641,97 €

25-430-101 Personal directivo Comercio.....51.641,97 €

Crear la siguiente partida:

Trabajadores Laborales Temporales urbanismo.....103.283,94 €

Votos a favor: 13 (GC's y GP)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-16**

ORGANO 61 – CULTURA				
Partida	Concepto	Cuantía Inicial	Importe Reducción	Cuantía Final
61-3341-22609	Actividades de Promoción Cultural	100.000,00	50.000,00	50.000,00
	Reducción Total Órgano 61		50.000,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
61-3331-22706	Estudios y Trabajos Técnicos MACA	29.000,00	5.000,00	34.000,00
	Subvención Escuelas Infantiles de Verano Museo MACA y Cigarreras	0,00	5.000,00	5.000,00
	Plan Especial Rehabilitación y Conservación Fuentes Históricas	0,00	40.000,00	40.000,00
	Aumento Total Órgano 61		50.000,00	

Votos a favor: 13 (GC's y GP)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-17**

ORGANO 62 – DEPORTES				
Partida	Concepto	Cuantía Inicial	Importe Reducción	Cuantía Final
62-341-48965	Subvenciones a Clubes Deportivos en Competición Oficial	150.000,00	50.000,00	100.000,00
Reducción Total Organo 62			50.000,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
62-341-22106	Suministro de Material Sanitario Deportes	15.000,00	3.000,00	18.000,00
62-341-4899	Subvenciones Deportivas a Jóvenes Promesas	13.000,00	7.000,00	20.000,00
	Promoción Deporte Femenino	0,00	20.000,00	20.000,00
	Promoción Deportistas con Diversidad Funcional	0,00	20.000,00	20.000,00
				0,00
Aumento Total Organo 62			50.000,00	

Votos a favor: 7 (GC's, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 8 (GP)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-18**

ORGANO 63 – SERVICIOS SOCIALES				
Partida	Concepto	Cuantía Inicial	Importe Reducción	Cuantía Final
63-2311-22706	Estudios y Trabajos Técnicos.Admón. Servicios sociales	30.000,00	15.000,00	15.000,00
63-2315-48945	Subvención a Entidades de Interés social	402.000,00	200.000,00	202.000,00
Reducción Total Órgano 63			215.000,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
	Ayudas para Personas en Riesgo de Desahucio		215.000,00	215.000,00
Aumento Total Órgano 63			215.000,00	

Votos a favor: 13 (GC's y GP)

Votos en contra: 16 (GS, GGA, GC, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

▪ **B-19**

ORGANO 64 – JUVENTUD				
Partida	Concepto	Cuantía Inicial	Importe Reducción	Cuantía Final
64-3341-22602	Publicidad y Propaganda Juventud	10.700,00	5.700,00	5.000,00
64-3341-22609	Actividades de Promoción Juvenil	119.760,00	59.760,00	60.000,00
64-3341-22699	Otros Gastos Diversos. Juventud	4.036,00	2.036,00	2.000,00
64-3341-2279925	Otros Trab. Realizados por Otras Empresas Gestion Animación	125.885,00	55.885,00	70.000,00
Reducción Total Organo 64			123.381,00	
			Importe Aumento	Cuantía Final
	Programa de Empleo Juvenil y emprendimiento		66.381,00	
	Cursos Juveniles de Igualdad de Género		27.000,00	
	Cursos Express Certificaciones Idiomas		30.000,00	30.000,00
Aumento Total Organo 64			123.381,00	

Votos a favor: 13 (GC's y GP)

Votos en contra: 14 (GS, GGA y GC)

Abstenciones: 2 (D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Por lo tanto, por mayoría, queda **RECHAZADA**.

D) Enmiendas de la Concejala No Adscrita, D^a Nerea Belmonte Aliaga (R^o n^o 137, de 21 de marzo de 2017):

▪ **D-9**

ORGANO 64 JUVENTUD

DOTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMPLEO JOVEN

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Enmienda
Crear	64	334		Actividades promoción ‘mi primer empleo’ juvenil	7000€
Disminuir	64	334	22609	Actividades de promoción juvenil	-5000
Disminuir	64	334	22699	Gastos diversos	-2000

Votos a favor: 24 (GS, GGA, GC, GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 5 (GC's)

Por lo tanto, por mayoría, resulta **APROBADA**.

▪ **D-10**

**ORGANO 34 LIMPIEZA, RESIDUOS, ZONAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE
DOTACIÓN PARA FUENTE COMUNITARIA EN EL MORALET**

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Enmienda
Crear	34	920		Fuente comunitaria en el moralet	31.300
Disminuir	34	171	21014	Mantenimiento de parques y jardines	-31.300

RETIRADA en la presente sesión.

▪ **D-14**

**ORGANO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DOTACIÓN PARA SUBVENCIÓN AYUDA A LOS REFUGIADOS**

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Enmienda
Crear	15	231		Subvención ayuda a los refugiados	50.000
Disminuir	15	231	49001	Subvención conflictos, catástrofes y ayuda humanitaria de emergencia	-20000
Disminuir	15	924	48106	Premios investigación y proyectos	-5000
Disminuir	15	231	49002	Subvención para proyectos de desarrollo	-15.000
Disminuir	15	231	49008	Subvención formación y sensibilización	-10000

RETIRADA en la presente sesión.

▪ **D-16**

**ORGANO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DOTACIÓN PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLONIA REQUENA Y ZONA
CEMENTERIO**

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Enmienda
Crear	15	924		Fomento de la inclusión a través de la participación ciudadana colonia Requena y zona cementerio	8000
Disminuir	15	924	22602	Publicidad actividades participación ciudadana	-2000
Disminuir	15	924	22606	Reuniones, conferencias y cursos	-2000
Disminuir	15	924	22609	Actividades participación ciudadana	-2000
Disminuir	15	924	22699	Indem. Asist. Repres. Vecin. En distr. Y otros gast. Mov. Aso	-2000

Votos a favor: 24 (GS, GGA, GC, GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 5 (GC's)

Por lo tanto, por mayoría, resulta **APROBADA**.

▪ **D-22**

ORGANO 63 SERVICIOS SOCIALES

DOTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SOCIOCOMUNITARIAS ESPECÍFICAS EN ZONA CEMENTERIO Y COLONIA REQUENA

Propuesta	Órgano	Programa	Econ	Concepto	Enmienda
Crear	63	1532		Actividades de inclusión social y sociocomunitarias específicas en zona cementerio y colonia requena	21.499
Disminuir	63	2311	22706	Estudios, difusión y trabajos técnicos	-16000
Disminuir	63	2311	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1499
Disminuir	63	2315	22699	Gastos diversos del movimiento asociativo	-4000

Votos a favor: 24 (GS, GGA, GC, GP, D^a Nerea Belmonte y D. Fernando Sepulcre)

Votos en contra: 5 (GC's)

Por lo tanto, por mayoría, resulta **APROBADA**.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría – 14 votos a favor (GS, GGA y GC), 13 votos en contra (GP y GC's) y 2 abstenciones (D. Fernando Sepulcre González y D^a Nerea Belmonte Aliaga) –, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2017, cuyo importe consolidado con los respectivos ajustes asciende en Ingresos a 249.164.800,12 €, y en Gastos a 247.273.456,95 €, una vez obtenido el Informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública tal y como se determina en el Real Decreto-Ley 8/2013 de 28 de junio, e incorporadas al mismo las Enmiendas que resultaron aprobadas en la Comisión Permanente de Hacienda y que por entidad, presenta la siguiente clasificación económica:

Presupuesto del Ayuntamiento

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
1	Impuestos directos	127.528.399,61
2	Impuestos indirectos	9.172.090,71
3	Tasas y otros ingresos	35.811.197,89
4	Transferencias corrientes.....	65.206.765,62
5	Ingresos Patrimoniales	6.136.535,75
7	Transferencias de Capital	1.050.500,00
8	Activos financieros.....	868.029,75
	TOTAL.....	245.773.519,33

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
1	Gastos de personal	89,251,477,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	91,154,997,91
3	Gastos financieros	1.834.811,31
4	Transferencias corrientes	29.420.241,24
5	Fondo de Contingencia.....	1.107.594,83

6	Inversiones reales	9.622.383,24
7	Transferencias de capital	178.521,80
8	Activos financieros	868.029,75
9	Pasivos financieros	20.444.118,27
TOTAL		243.882.176,16

Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
3	Tasas y otros Ingresos	
4	Transferencias Corrientes	505.030,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.119.268,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.705.143,00
		2.658,00
7	Transferencias de Capital	112.154,00
8	Activos Financieros	20.000,00
TOTAL		3.464.253,00

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
1	Gastos de Personal	1.061.918,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.536.042,00
3	Gastos Financieros	213.444,00
4	Transferencias Corrientes	9.000,00
5	Fondo de Contingencia.....	14.346,00
6	Inversiones Reales	48.731,00
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	560.772,00
TOTAL		3.464.253,00

Presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
3	Tasas y otros Ingresos	272.001,00
4	Transferencias Corrientes	1.464.893,00
5	Ingresos Patrimoniales	400,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros	16.000,00
TOTAL		1.753.294,00

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
1	Gastos de Personal	1.518.483,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	202.438,00
3	Gastos Financieros	400,00
4	Transferencias Corrientes.....	7.200,00
5	Fondo de Contingencia.....	8.770,00
6	Inversiones Reales.....	3,00
8	Activos Financieros	16.000,00
TOTAL		1.753.294,00

Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
3	Tasas y Otros Ingresos.....	315,00
4	Transferencias Corrientes	1.439.768,28
5	Ingresos Patrimoniales	548.756,79
7	Transferencias de Capital.....	90.000,00
8	Activos Financieros	8.000,00
TOTAL		2.086.840,07

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
1	Gastos de Personal	640.325,99
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.313.714,47
3	Gastos Financieros	300,00
4	Transferencias Corrientes	25.876,45
5	Fondo de Contingencia.....	8.623,16
6	Inversiones Reales.....	90.000,00
8	Activos Financieros	8.000,00
TOTAL		2.086.840,07

Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico y Social de Alicante

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
3	Tasas y otros ingresos	73.934,00
4	Transferencias corrientes	1.685.333,00
5	Ingresos Patrimoniales	2,00
7	Transferencias de Capital.....	8.000,00
8	Activos financieros	12.000,00
TOTAL		1.779.269,00

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
1	Gastos de personal	938.179,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	652.135,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	159.005,00
5	Fondo de Contingencia.....	8.950,00
6	Inversiones Reales.....	8.000,00
8	Activos financieros	12.000,00
TOTAL		1.779.269,00

Presupuesto del Consorcio de Televisión Digital “Alicante Canal 21”

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
3	Tasas y otros ingresos	2.500,00
4	Transferencias corrientes	282.470,00
	TOTAL	284.970,00

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		Euros
1	Gastos de personal	80.120,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.850,00
6	Inversiones Reales.....	4.000,00
	TOTAL	284.970,00

SEGUNDO. Amortizar las siguientes plazas vacantes en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento como consecuencia de los procesos de promoción interna:

En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

I. Escala de Administración General.

C) Subescala Administrativa

▪ 7 plazas de Administrativo/a de Administración General, del subgrupo C1.

D) Subescala Auxiliar.

▪ 8 plaza de Auxiliar de Administración General, del subgrupo C2.

III. Escala de Administración Especial.

B) Subescala de Servicios Especiales.

c) Clase de Plazas de Cometidos Especiales.

- Una plaza de oficial de servicios varios, subgrupo C2.

TERCERO. Amortizar las siguientes plazas vacantes en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento

- En la plantilla reservada a Personal Laboral:

Una plaza de Monitor/a Deportivo.

CUARTO. Crear, las siguientes plazas en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento:

- En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

III. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

b) Clase Técnico Superior.

- Una plaza de Técnico Superior Deportivo. Subgrupo A1

QUINTO. Aprobar la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, tal y como se transcribe en el expediente, una vez efectuadas las modificaciones de los acuerdos anteriores.

SEXTO. Aprobar las Plantillas de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Patronato Municipal de Turismo de Alicante y Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, en los términos que constan en los acuerdos de sus respectivos órganos rectores, para el ejercicio presupuestario de 2017.

SEPTIMO. Exponer el Expediente al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello según lo dispuesto

en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OCTAVO. Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto General del Ayuntamiento y las Plantillas de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

NOVENO. Una vez aprobados definitivamente todos y cada uno de los Presupuestos integrados en el General del Ayuntamiento y sus correspondientes Plantillas de Personal, se publicarán resumidos por capítulos, los primeros, y las Plantillas de manera íntegra, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Edictos Municipales según dispone el artículo 169 antes citado.

DÉCIMO. Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado, así como de las Plantillas de Personal a los órganos de la Administración General del Estado y de la Generalitat Valenciana que correspondan en cada caso."

ANEXO Nº 1

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
VICESECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
INTERVENTOR/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TESORERO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TESORERO/A ADJUNTO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TECNICO DE GESTIÓN (3)	12	A2	ADMINISTRACION GENERAL	GESTIÓN	GESTIÓN	TECNICO MEDIO
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	43	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
ADMINISTRATIVO	140	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR	189	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES*	102	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES*	65	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
ARQUEOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ARQUITECTO	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
BIOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA, COORDINADOR DE MERCADOS	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
INGENIERO AGRONOMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO INDUSTRIAL	5	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LDO. FILOSOFIA Y LETRAS O CIENCIAS DE LA EDUCACION O PSICOLOGIA	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y PERIODISMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LETRADO/A-ASESOR/A JURIDICO/A	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN MATERIAS PROPIAS DE LA RAMA DE HUMANIDADES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN CIENCIAS FISICAS O QUIMICAS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN ECONOMICAS, INFORMATICA O INGENIERIA INDUSTRIAL (ORGANIZACIÓN)	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN FILOLOGIA VALENCIANA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO DIPLOMADO EN MEDICINA DE EMPRESA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
PEDAGOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
PSICOLOGO/A	13	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
SOCIOLOGO/A	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO EN ARQUITECTURA O INGENIERIA (SUPERIOR)	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA, INGENIERIA O FISICAS	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA O LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES.	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR EXPERTO SALUD AMBIENTAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
VETERINARIO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN DERECHO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
APAREJADOR/A	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	58	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES O DIPLOMADO EN FILOSOFIA Y LETRAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
ATS O DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN CIENCIAS EMPRESARIALES	11	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN FILOSOFIA Y LETRAS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA	14	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA O CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
GRADUADO SOCIAL O DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO AGRICOLA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	15	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO DE ARQUITECTURA O INGENIERIA (MEDIO)	10	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO MEDIO EN ACTIVIDADES TURISTICAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
DEPORTE.						
AUXILIAR TECNICO EN ECOLOGIA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TECNICO TOPOGRAFO	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TITULADO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	9	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
DELINEANTE	23	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE APLICACIONES	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	6	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR EN SERVICIOS AL CONSUMIDOR	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR EN INFORMATICA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR EN SANIDAD AMBIENTAL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO OPERADOR EN EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	TECNICO OPERADOR DE EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
PROFESOR/A- SUPERIOR DE LA BANDA DE MUSICA	50	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO ESPECIALISTA- AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO DE GESTIÓN CULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MEDIO
TECNICO MEDIO DE CONSUMO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MEDIO
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADOR/A DE CALLE	8	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADOR/A SOCIAL	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
TITULADO MEDIO EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TITULADO SUPERIOR EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN PSICOLOGIA
TECNICO PARA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO MUNICIPAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS, SECCION GEOGRAFIA E HISTORIA
TECNICO DE FORMACIÓN	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LIC. EN FILOSOFIA Y LETRAS-SECCION CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSPECTOR DE PERSONAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO SOCIAL
DIPLOMADO EN RESTAURACION	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
AGENTE DE MOVILIDAD (5)	16	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR DE OBRAS SEMAFORICAS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE CONSUMO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE LIMPIEZA	7	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL COBRADOR DE RECAUDACION	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	14	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL TAQUILLERO DEL CASTILLO DE SANTA BARBARA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
TELEFONISTA	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	4	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITORES DEPORTIVOS (8)	18	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
MONITOR OCUPACIONAL	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR DE INFORMACION JUVENIL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	5	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TÉCNICO AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL	35	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
INTENDENTE PRINCIPAL	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX.(ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
INTENDENTE GENERAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
INTENDENTE	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
INSPECTOR	17	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
AGENTE	488	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA INSPECCIÓN)	TITULADO MEDIO

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SUBOFICIAL SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	4	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
SARGENTO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	8	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
CABO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	16	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
BOMBERO	137	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA BÁSICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
CAPATAZ DE ALUMBRADO	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
CAPATAZ DE JARDINES	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (2)	5	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO AUXILIAR DE TRÁFICO	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO AUXILIAR DE TRÁFICO Y COMUNICACIONES	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
OFICIAL CONDUCTOR DEL PARQUE MOVIL	17	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL CONDUCTOR MECANICO DEL PARQUE MOVIL	6	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL DE AIC	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE JARDINES	32	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE SEÑALIZACION	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE TALLERES	11	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ELECTRICISTA DE ALUMBRADO	9	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MATARIFE (1)	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MECANICO DE MOTOS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MECANICO ELECTRICISTA DEL PARQUE MOVIL	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MOBILIARIO URBANO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL TRACTORISTA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
AYUDANTE AIC*	32	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE JARDINES*	15	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE TALLERES*	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE ELECTRICISTA	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE SERVICIOS VARIOS	67	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
AYUDANTE DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
CONSERJE	45	O.A.P	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERN A	SUBALTERNO
VIGILANTE DE OBRAS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO

- 1) PLAZAS A EXTINGUIR, CONDICIONADO A LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA GESTION INDIRECTA DEL MATADERO MUNICIPAL.
- 2) PLAZAS DE TECNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PARA PROMOCIÓN INTERNA, CUANDO SE PROCEDA A SU COBERTURA SE AMORTIZARÁN LAS PLAZAS DEL SUBGRUPO INFERIOR QUE QUEDEN VACANTES.
- 3) PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN, PARA PROMOCIÓN INTERNA, CUANDO SE PROCEDA A SU COBERTURA SE AMORTIZARÁ LA PLAZA DEL SUBGRUPO INFERIOR QUE QUEDE VACANTE
- 5) LAS PLAZAS CORRESPONDEN A LOS ANTIGUOS CONTROLADORES DE TRÁFICO, CON LA NUEVA DENOMINACIÓN "AGENTE DE MOVILIDAD".
- 7) UNA DOTACIÓN DE ADMINISTRATIVO A TIEMPO PARCIAL (30,5H/SEMANALES)
- 8) DOS DOTACIONES DE MONITORES DEPORTIVOS A TIEMPO PARCIAL (24H/SEMANALES)
- * LOS FUNCIONARIOS INTERINOS QUE OCUPAN ESTAS PLAZAS DEL SUBGRUPO C2 PERTENECEN A OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES.

PLAZAS A EXTINGUIR CUANDO QUEDEN VACANTES

DENOMINACION DE PLAZAS		GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
AUXILIAR DE POLICIA (1)	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
AYUDANTE DE TALLERES	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
LIMPIADOR/A	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
OPERARIO/A DE JARDINES	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO

OPERARIO/A DE SERVICIOS VARIOS	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
VIGILANTE DE OBRAS	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
CONSERJE DE GRUPOS ESCOLARES	1	O.A.P	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO

(1) A transformar en Agente de la Policía Local.

PLAZAS A AMORTIZAR CUANDO QUEDEN VACANTES TRAS EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RECLASIFICACIÓN:

DENOMINACION DE PLAZAS		GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
PLAZAS DEL SUBGRUPO C2 DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	15	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL			

*Una vez finalizados los procesos de promoción interna de Técnicos de Gestión, Administrativos, Técnico Auxiliar de Acción Social, Técnico Auxiliar de Mantenimiento, Técnico Auxiliar de Tráfico y Comunicaciones, Técnico Auxiliar de Servicios Varios (Mercados) y las plazas de Oficial de Atención Urbana y plaza de Oficial de AIC y Auxiliares de Servicios Generales se procederá a amortizar las plazas de origen que resulten vacantes. A modo orientativo y con la finalidad de no desvirtuar el número de efectivos de la plantilla municipal estas plazas se deducen del número total de plazas de la plantilla.

B) FUNCIONARIOS DE EMPLEO.			
DENOMINACION DEL PUESTO	2017	SUELDO ANUAL	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE	1	50.130,48	
JEFE DE PROTOCOLO	1	41.213,42	
JEFE DE PRENSA	1	45.672,04	
ASESOR	26	33.981,77	
TOTAL:	29		

ANEXO N° 2

PLANTILLAS DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Patronato Municipal de la Vivienda

PLANTILLA PERSONAL FIJO PARA EL EJERCICIO 2017:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	RÉGIMEN LABORAL Y OBSERVACIONES
Gerente	1	Superior Universitaria o de Escuela Técnica o capacidad técnica o empresarial (art.25 Est)	Estatutos del Patronato (art. 25,26, 27). Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Grupo A1 nivel 29 Código 2004
Técnicos Superiores: 1 Adj. Gerencia, Programas, Coord y calidad 1 Jefe área econom. Contrat. y RRHH 1 Arquitecto 1 Antropólogo social	4	Titulados superiores	Convenio Personal Laboral Ayunt 1 Grupo A1 nivel 28 código 1903 1 Grupo A1 nivel 27 código 1801 1 Grupo A1 nivel 26 código 1653 1 Grupo A1 nivel 26 código 1654
Técnicos Medios: 1 Jefe Of Claustro 2 Trabajador Social 1 T.Medio	4	Dip. Trabajo Social Diplomado universitario	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. 1 Código RPT 1314 Grupo A2 nivel 24 3 Código RPT 1102 Grupo A2 nivel 24
Oficial Administrativo (Jefe Dpto. cobros)	1	Titulación de B.U.P. o equivalente.	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 1006 Grupo C1 nivel 2

Delineante	1	Formación Profesional Grado II	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 901 Grupo C1 nivel 19
Programador Informático	1	Formación Profesional Grado II	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 1010 Grupo C1 nivel 21
Encargado de Mantenimiento (Capataz-Jefe)	1	Formación Profesional Grado I Carnet de conducir B	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 803 Grupo C2 nivel 18
Oficial Administrativo	5	Titulación de B.U.P. o	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 707 Grupo C1 nivel 18
Auxiliar Administrativo	1	Graduado escolar o equivalente	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 313 Grupo C2 nivel 16
Peón Especializado (Capataz)	1	FP1 o E.G.B. Carnet de conducir B	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 601 Grupo C2 nivel 18

Patronato Municipal de Educación Infantil

- A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Ninguna plaza.

- B) FUNCIONARIOS EVENTUALES**

Ninguna plaza.

- C) PERSONAL LABORAL**

<u>Plazas</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación</u>	<u>Observaciones</u>
Diplom. En Ciencias Económ. O Empres.	1	Diplom. C. Económ. o Empresariales	FIJO
Diplomado en Trab. Social	1	Diplomado en Trabajo Social	FIJO

Educador	23	Profesor E.G.B.	FIJOS (1)
Oficial Administrativo	2	B.U.P.	FIJOS
Apoyo a siestas	13	Técnico en Educación Infantil	TEMPORAL T.PARCIAL NO FIJOS
Cocinero	2	Cert. Estudios Primarios	FIJOS
Ayudante cocina y servicio de comedor y limpieza	6	Certif. Estudios Primarios	FIJOS
Portero	2	Certif. Estudios Primarios	FIJOS

(1) De ellos, 3 accedieron a la plaza con la titulación exigida. El resto está equiparado, por Convenio, a efectos retributivos.

El personal del Ayuntamiento de Alicante podrá ser adscrito a los puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación Infantil, en atención al principio de reciprocidad aprobado por aquél.

Patronato Municipal de Turismo

PLANTILLA

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
TÉCNICO SUPERIOR DE TURISMO	1	A1	TITULADO SUPERIOR EN TURISMO	En excedencia por servicios especiales
TÉCNICO MEDIO ADMINISTRATIVO-CONTABLE	1	A2	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	Jefatura de órgano

TÉCNICO DE GESTION TURISTICA	1	A2	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	
INFORMADOR TURÍSTICO	4	C1	BACHILLERA UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	

B) FUNCIONARIOS EVENTUALES

Ninguna plaza.

C) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
DIRECTOR-GERENTE	1		Relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección. Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto
INFORMADOR TURÍSTICO	2	BACHILLERA UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	2 Laboral Interino
TÉCNICO DE GESTION TURISTICA	1	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	Laboral Interino
CELADOR -CONDUCTOR	1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS	Laboral Fijo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	EGB O. EQUIVALENTE	Laboral Fijo
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS Y PLAYAS	1	EGB O EQUIVALENTE	Laboral Interino

Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DO T. 2016	GRUPO	C.DESTINO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	TITULACIÓN
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. EN ECONOMÍA, CIENCIAS EMPRESARIALES, DERECHO ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, CIENCIAS DEL TRABAJO, CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIOLOGÍA, O DERECHO.
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. DERECHO
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. SOCIOLOGÍA
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. GEOGRAFÍA
TÉCNICO MEDIO	2	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL, CIENCIAS EMPRESARIALES, TRABAJO SOCIAL, MAGISTERIO Y GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
TÉCNICO MEDIO	1	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
TÉCNICO MEDIO	2	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO CIENCIAS EMPRESARIALES
TÉCNICO MEDIO	1	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL
TÉCNICO AUXILIAR	1	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
ADMINISTRATIVO	3	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	C2	14	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO	GRADUADO ESCOLAR

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las doce horas y treinta minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe.

VºBº
El Alcalde-Presidente,

Fdo.:Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.:Gabriel Echávarri Fernández